



## **Glosario de Términos**

### **Acreditación o sistema único de acreditación:**

Evaluación de los establecimientos de salud, voluntario, periódico y reservado, que tiende a garantizar la calidad de la asistencia integral a través de patrones previamente aceptados.

### **Acudiente:**

Persona acompañante o tutor de paciente que requiere la atención médica.

### **Alta:**

Acto médico que determina la finalización de la hospitalización o de la atención en urgencias.

### **Asepsia:**

Conjunto de acciones que se ejecutan con el fin de impedir la llegada de microorganismos dañinos a un medio.

### **Asistencia domiciliaria:**

Modalidad de actuación realizada por uno o más de los integrantes del equipo de salud en el domicilio del paciente.

### **Atención ambulatoria:**

Atención o cirugía que se ofrece sin tener que quedarse durante la noche en un hospital u otro centro médico.

### **Atención de urgencias:**

Es el conjunto de acciones realizadas por un equipo de salud debidamente capacitado y con los recursos materiales necesarios para satisfacer la demanda de atención generada por las urgencias.

### **Atención especializada:**

Consultas con médicos especialistas (ginecólogo, pediatra, cirujano, etc.).

### **Atención inicial de urgencias:**

Son aquellas intervenciones realizadas a una persona con patología de urgencia y que tiendan a estabilizarla en sus signos vitales, realizar un diagnóstico de impresión y definirle el destino inmediato, tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad que realiza la atención inicial de urgencia.



**E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación**

**Nit. 891.780.008-7**

**Tu Salud En Nuestras Manos**

**Autorización:**

Acto administrativo por el cual la autoridad competente emite un documento permitiendo al solicitante ejecutar una práctica o cualquier acción especificada.

**Ayuda diagnóstica:**

Instrumento que permite esclarecer un diagnóstico clínico. Por ejemplo, exámenes de laboratorio, endoscopias, rayos x etc.

**Cancelación de cirugía:**

Es el aplazamiento o suspensión de un procedimiento quirúrgico relacionado con ineficiencia en los procesos de programación o asignación de recursos, planificación de la atención al paciente y causas inherentes al propio paciente.

**Complicación:**

Es el daño o resultado clínico, no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad o a las condiciones propias del paciente.

**Consentimiento informado:**

Información técnica y formal brindada por los profesionales tratantes a los pacientes para tomar decisiones compartidas sobre procedimientos y terapéuticas que suponen un riesgo más alto que el habitual.

**Consulta externa:**

Atención brindada por un profesional de la salud a un paciente ambulatorio en los locales definidos como consultorios externos, con fines diagnósticos, terapéuticos o de seguimiento.

**Contrareferencia:**

Acto formal de retorno de un paciente al establecimiento de origen (que lo ha referido) tras resolución de la causa responsable por la referencia, y siempre acompañado de las informaciones necesarias al seguimiento del mismo, en el establecimiento de origen.

**Copago:**

Son los aportes en dinero que realizan los afiliados al régimen Subsidiado. Los copagos corresponden a una parte del valor del servicio demandado y tienen como finalidad ayudar a financiar el sistema.

**Diagnóstico:**

Proceso mediante el cual se establece el estado de salud y/o de situación de individuos, familias, grupos o comunidad, así como los factores que lo determinan.



**E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación**

**Nit. 891.780.008-7**

**Tu Salud En Nuestras Manos**

**Entidades responsables del pago de servicios de salud:**

Se consideran como tales las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, las entidades adaptadas y las administradoras de riesgos profesionales.

**EPS:**

Entidad Promotora de Salud y se encarga de promover la afiliación al sistema de seguridad social.

**EPS-S:**

Son entidades que administran los recursos del Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud y garantizar la prestación de los servicios del POS-S Plan Obligatorio de Salud Subsidiada, a la población se que de acuerdo con la ley 100 de seguridad Social, se le haya aplicado la encuesta SISBEN.

**Fórmula médica:**

Formato donde se registra el tratamiento definido por el médico para el manejo ambulatorio del paciente, generalmente corresponde a las indicaciones farmacológicas, en dosis, intervalos y tiempo de tratamiento, también debe incluir el diagnóstico y la próxima revisión. Cuando se trata de medicamentos de control, debe contener además la dirección, el teléfono, el N° de documento de identidad, en todos los casos debe tener la firma del médico tratante y el registro medico con sello.

**Habilitación (Sistema único de habilitación):**

Es un procedimiento ejecutado por la autoridad sanitaria jurisdiccional que autoriza el funcionamiento de un establecimiento, bajo condiciones establecidas en leyes y reglamentos. Normalmente es realizado, antes del inicio del funcionamiento del establecimiento, definiendo las condiciones del espacio físico, de recursos humanos y equipamientos del establecimiento en cuestión. Es formalizado a través del documento de autorización sanitaria de funcionamiento, sanitario). Es lo mismo que licencia.

**Historia clínica:**

Documento médico-legal constituido por formularios estandarizados o no, destinado al registro de la atención prestada al paciente. Es de carácter privado y confidencial.

**Hospitalización:**

Proceso en el cual por las condiciones del paciente se requiere de una atención dentro de la unidad hospitalaria para su evaluación y manejo, definida por el médico del servicio de urgencias.



**E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación**

**Nit. 891.780.008-7**

**Tu Salud En Nuestras Manos**

**Hábitos (estilos) de vida saludables:**

Modo según el cual las personas se comportan con respecto a la exposición a factores nocivos que representan riesgo para la salud. Los hábitos de vida saludable se refieren a:

1. Alimentación adecuada
2. Promoción de la actividad física
3. Control del tabaquismo
4. Control del alcoholismo
5. Control de otras adicciones
6. Prevención de accidentes de tránsito
7. Prevención de accidentes laborales
8. Prevención de accidentes hogareños
9. Promoción de ambientes saludables en el entorno hogareño
10. Promoción de ambientes saludables en el entorno laboral
11. Prevención de conductas sexuales de riesgo

**Interconsulta:**

Es la solicitud elevada por el profesional o Institución de salud, responsable de la atención al usuario a otros profesionales o Instituciones de salud para que emitan juicios y orientaciones sobre la conducta a seguir con determinados usuarios, sin que estos profesionales o Instituciones asuman la responsabilidad directa de su manejo.

**IPS:**

Estas son las Instituciones Prestadoras de Servicios. Es decir, todos los centros, clínicas y hospitales donde se prestan los servicios médicos, bien sea de urgencia o de consulta. Las hay públicas, identificadas con las iniciales E.S.E. (Empresas Social del Estado) y privadas con su nombre comercial con que se identifican (Ltda., S.A., E.U, entre otras).

**Oportunidad en la atención de la salud:**

Situación en la cual una prestación (consulta, estudio complementario, tratamiento...) que el paciente necesita, es proporcionada en el momento más beneficioso respecto de la evolución del caso.

**Orden de servicio:**

Es la solicitud de realización de actividades de apoyo diagnóstico y/o tratamiento entre una Institución y otra. Para lo anterior pueden referirse: personas, elementos o muestras biológicas y productos del ambiente.



**E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación**

**Nit. 891.780.008-7**

**Tu Salud En Nuestras Manos**

**Paciente:**

Usuario de los establecimientos de salud, persona sometida a un examen médico, que sigue un tratamiento o que es objeto de una intervención quirúrgica.

**Plan de manejo:**

Descripción de la manera de actuar frente a una impresión diagnóstica incluyendo recomendaciones generales, tratamiento farmacológico y psicoterapéutico, exámenes de laboratorio, ayudas diagnósticas y pruebas complementarias a realizar e inter consultas a otras disciplinas y los respectivos controles.

**POS: Plan Obligatorio de Salud:**

Conjunto de atención en salud a que tiene derecho, en caso necesitarlo.

**Primer nivel de atención:**

Es una modalidad de organización de los servicios de salud para las personas. Requiere como condición estar integrado a un sistema de atención médica con niveles de complejidad creciente que asegure la referencia, la contrarreferencia y la resolución de los problemas de salud en el nivel que corresponda.

**Promoción:**

Conjunto de actividades, intervenciones y programas dirigidos a las personas cuyo objeto es orientar el desarrollo o fortalecimiento de actitudes y hábitos que favorezcan la salud y el bienestar de los trabajadores, así como la participación activa en la identificación y búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con las condiciones de trabajo y de vida.

**Promoción y prevención (P Y P):**

La Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejore sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

**Reacción adversa:**

Es todo efecto nocivo o indeseado que se presenta tras la administración de un fármaco a las dosis utilizadas normalmente para la profilaxis, el diagnóstico, el tratamiento de una enfermedad o para la modificación de una función fisiológica.

**Reingreso:**

Es la necesidad de nueva atención al paciente para abordar el mismo motivo de consulta inicial.



**Remisión:**

Una remisión es un conjunto específico de indicaciones o instrucciones de un médico, que dirigen a una persona a un especialista o a un centro para recibir atención médicamente necesaria. En algunos planes de salud, los pacientes deben obtener una remisión antes de ser atendidos.

**Riesgos de salud:**

En materia de asistencia médica, se establece la diferencia entre grandes riesgos y pequeños riesgos. Los grandes riesgos son aquellos que implican gastos importantes, como una hospitalización, un parto, una operación quirúrgica, etc. Los pequeños riesgos son aquellos que representan gastos menos elevados, como las consultas con un médico general o la compra de medicamentos.

**Seguridad del paciente:**

Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

**Segundo nivel de atención:**

Son instituciones de salud con profesionales más especializados, que no solamente atienden a individuos del lugar, sino que también a los de sus alrededores. Ofrecen servicios de primer nivel, pero además consulta externa, urgencias, partos, hospitalización, cirugías de baja severidad, laboratorio, electro diagnóstico, rehabilitación, farmacia, todo en atención media.

**SISBEN:**

Es el sistema que, a través de una encuesta, se obtiene información de las personas acerca de su situación socioeconómica con el fin de clasificar la población que se beneficiará con la afiliación al Régimen Subsidiado.

**Tercer nivel de atención:**

Son aquellas intervenciones o enfermedades de alto costo, que debido a su complejidad requieren para su atención, del nivel más especializado y por esto deben ser remitidas del primer o segundo nivel.

**Triage:**

Selección de pacientes. Proceso por el cual un integrante calificado del equipo de salud valora a través de un algoritmo específico: la urgencia con la cual es necesaria la atención de un paciente y el nivel apropiado de resolución de la patología en cuestión.



**E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación**

**Nit. 891.780.008-7**

**Tu Salud En Nuestras Manos**

**Urgencia:**

Es la alteración de la integridad física y/o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

**Usuario:**

Los usuarios o clientes son definidos con relación a un determinado proceso. Son los que reciben el producto o servicio resultante de un proceso. En esos términos pueden ser usuarios internos o externos respectivamente, cuando el producto es intermedio, o cuando se trata de un producto final de la actividad de la organización.